

Neuquén, 26 de mayo de 2025

Al Boletín Oficial Municipal
Sra. Elizabeth Quintana
S...../.....D**Nota N° 098/2025 DAPyRO/DGAP**

Me dirijo a Uds., con el objeto de solicitar la publicación por el término de 2 días desde el martes 27 de mayo hasta el miércoles 28 de mayo de 2025, en 2 diarios locales y radio Municipal, los siguientes Registros Públicos de Oposición:

R.O.'s N° 13/2025, 18/2025, 19/2025 y 20/2025

Llámesese a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por las obras, bajo el régimen de las Ordenanzas N° 11237, N° 12805, N° 14000, N° 14591 y N° 14873, Decreto reglamentario N° 0601/2024, por el término de 5 días para la oposición de la obra.

Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frentes a las siguientes calles:

R.O. N° 13/2025 Obra:**"PAVIMENTACIÓN AVDA. SAAVEDRA E/ ANTONIO ALVAREZ Y ARROYO TODERO
(CLOACAS)"**

CALLE	ENTRE
SAAVEDRA	ANTONIO ALVAREZ Y RIO SENGUER
ANTONIO ALVAREZ	SAAVEDRA AL ESTE
RIO SENGUER	SAAVEDRA Y CREASE

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 120 DÍAS**R.O. N° 18/2025 Obra:****"PAVIMENTACIÓN CUADRANTE CALLE RAFAELA – BELGRANO – CASIMIRO GOMEZ Y CANAL
PASTOR PLUS – B° SAN LORENZO SUR"**

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA
RAFAELA	CANAL PASTOR PLUS Y BELGRANO	7.50 – 12.00
NARANJO EN FLOR	CANAL PASTOR PLUS Y BELGRANO	9.00
C. GOMEZ	GALARZA Y BELGRANO	9.00
GALARZA	C. GOMEZ Y RAFAELA	7.50
CHAJARI	C. GOMEZ Y RAFAELA	7.50
NOGOYA	C. GOMEZ Y RAFAELA	7.50

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas**Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano**

Dirección General de Articulación Presupuestaria

Novella y Godoy 1er Piso – Municipalidad del Oeste| Tel.: 4491200 – int: 4054

www.neuquencapital.gov.ar

despachovivienda@muninqn.gov.ar

**Municipalidad
de Neuquén**

ELORDI	C. GOMEZ Y RAFAELA	7.50
ALONSO	C. GOMEZ Y RAFAELA	7.50

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 180 DÍAS

R.O. N° 19/2025 Obra:

**"PAVIMENTACIÓN DE CUADRANTE COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES LOS LIGUSTROS,
 HUECHULAFQUEN, RAUL SOLDI Y AVDA. LAS BARDAS"**

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA
DISCEPOLO	TREPO Y HUECHULAFQUEN	7.50
PIAZZOLA	ARABARCO Y HUECHULAFQUEN	VARIABLE E/ 9.85 Y 7.50
AVDA. TULIO LACROIX	RAUL SOLDI Y AVDA. LAS BARDAS	VARIABLE E/ 7.50 Y 7.10
LAGO MUSTER	RAUL SOLDI Y RAWSON	VARIABLE E/ 7.50 Y 7.20
LAGO SAN MARTIN	LOS LIGUSTROS Y RAWSON	VARIABLE E/ 7.50 Y 7.15
LAGO VIEDMA	LOS LIGUSTROS Y RAWSON	VARIABLE E/ 7.50 Y 7.15
LAGO ESCONDIDO	LOS LIGUSTROS Y COIHUE	12.00
LAGO ESCONDIDO	COIHUE Y ARABARCO	12.00
TRICAO MALAL	LAGO ESCONDIDO Y LAGO VIEDMA	7.50
BAJADA DEL AGRIO	AVDA. LAS BARDAS Y RAUL SOLDI	12.00
CASA DE PIEDRA	LAGO ESCONDIDO Y LAGO VIEDMA	7.50
COIHUE	AVDA. LAS BARDAS Y AVDA. TULIO LACROIX	VARIABLE E/ 11.80 Y 12.00
TREPO	LAGO ESCONDIDO Y RAUL SOLDI	VARIABLE E/ 7.50 Y 7.20
ARABARCO	AVDA. LAS BARDAS Y RAUL SOLDI	VARIABLE E/ 11.70 Y 12.50
MILANESIO	LAGO VIEDMA Y RAUL SOLDI	VARIABLE E/ 7.65 Y 7.20
RAWSON	AVDA. LAS BARDAS Y RAUL SOLDI	12.00
ASMAR	PIAZZOLA Y RAUL SOLDI	VARIABLE E/ 7.50 Y 7.30
TROILO	MILANESIO Y RAWSON	7.50

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 120 DÍAS

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas

Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano

Dirección General de Articulación Presupuestaria

Novella y Godoy 1er Piso – Municipalidad del Oeste | Tel.: 4491200 – int: 4054

www.neuquencapital.gov.ar

despachovienda@muninqn.gov.ar



Municipalidad
 de Neuquén

R.O. N° 20/2025 Obra:
"PAVIMENTACIÓN DE BARRIO Z1 – CUADRANTE 2"

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA
S/NOMBRE A	EL ÁGUILA Y EL TUCÁN	7.00
S/NOMBRE B	EL ÁGUILA Y EL TUCÁN	7.00
S/NOMBRE 1	S/ NOMBRE E Y EL TUCAN	7.00
S/NOMBRE 2	S/ NOMBRE E Y S/ NOMBRE D	7.00
S/NOMBRE 3	S/ NOMBRE D Y EL TUCAN	7.00
S/NOMBRE 4	S/ NOMBRE D Y EL TUCAN	7.00
S/NOMBRE 5	S/ NOMBRE E Y EL ÁGUILA	7.00
CALLE 14204	ANGEL ANTONIO ARCE Y AV. DE LOS PÁJAROS	7.00
CALLE 14204	S/ NOMBRE E Y S/ NOMBRE D	7.00
CALLE 14204	S/ NOMBRE D Y EL ÁGUILA	7.00
S/NOMBRE C	S/ NOMBRE E Y S/ NOMBRE D	7.00
S/NOMBRE C	S/ NOMBRE D Y EL ÁGUILA	7.00
EL CARDENAL	ANGEL ANTONIO ARCE Y AV. DE LOS PÁJAROS	7.00
EL CARDENAL	EL HORNERO Y EL ÁGUILA	7.00
S/NOMBRE F	ANGEL ANTONIO ARCE Y AV. DE LOS PÁJAROS	7.00
S/NOMBRE G	ANGEL ANTONIO ARCE Y AV. DE LOS PÁJAROS	7.00
S/NOMBRE H	ANGEL ANTONIO ARCE Y AV. DE LOS PÁJAROS	7.00
S/NOMBRE I	S/ NOMBRE F Y ANGEL ANTONIO ARCE	7.00
S/NOMBRE J	ANGEL ANTONIO ARCE Y EL HORNERO	7.00
LAS BANDURRIAS	ANGEL ANTONIO ARCE Y EL TUCAN	7.00
EL BIGÜA	ANGEL ANTONIO ARCE Y EL TUCAN	7.00
LA CALANDRIA	ANGEL ANTONIO ARCE Y EL ÁGUILA	7.00
LOS PATOS	ANGEL ANTONIO ARCE Y NESTOR BARROS	7.00
ANGEL ANTONIO ARCE	S/ NOMBRE F Y NESTOR BARROS	7.00
AVDA. LOS PÁJAROS	S/ NOMBRE F Y NESTOR BARROS	7.00

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas

Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano

Dirección General de Articulación Presupuestaria

Novella y Godoy 1er Piso – Municipalidad del Oeste| Tel.: 4491200 – int: 4054

www.neuquencapital.gov.ar
despachovivienda@muninqn.gov.ar

**Municipalidad
 de Neuquén**

EL HORNERO	NESTOR BARROS Y S/ NOMBRE J	7.00
EL HORNERO	S/ NOMBRE J Y EL ÁGUILA	7.00
S/NOMBRE E	S/ NOMBRE 1 Y S/ NOMBRE C	7.00
S/NOMBRE D	S/ NOMBRE 1 Y S/ NOMBRE C	7.00
S/NOMBRE D	S/ NOMBRE 5 Y EL CARDENAL	7.00
EL AGUILA	S/ NOMBRE A Y NESTOR BARROS	7.00
EL AGUILA	ACCESO OESTE Y EL ÁGUILA	7.00

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 120 DÍAS

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Cloacas: Contempla la ejecución, excavación con protección de laterales, compactación, provisión y colocación de cañería pvc, construcción de bocas de registros y bocas domiciliarias, con sus correspondientes empalmes a la red cloacal existente.

Costo al frentista: el precio corresponde al presupuesto oficial de la obra dividido por el total de los frentistas beneficiados de la obra según Art 2 de la Ordenanza 14873 que incorpora el Art 14 Bis a la Ordenanza 12805. El monto a abonar por los contribuyentes se calculó en un total de 43 beneficiarios.

CLOACAS: \$ 2.404.873,73 por beneficiario.

El precio se actualizará mensualmente mediante la aplicación de la siguiente fórmula polinómica y los índices INDEC, de acuerdo a los siguientes parámetros:

$$P_{obra} = 0,4 \times P_{0_0} \times \left(\frac{i_{M.O_i}}{i_{M.O_0}} \right) + 0,2 \times P_{0_0} \times \left(\frac{i_{MAT_i}}{i_{MAT_0}} \right) + 0,4 \times P_{0_0} \times \left(\frac{i_{EQ_i}}{i_{EQ_0}} \right)$$

Tipo de pavimento: pavimento flexible y/o rígido.

Costo al frentista: Precio del metro cuadrado de pavimento rígido y flexible de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 074/25 a aplicar en la fórmula polinómica establecido en el Artículo 1°) de la Ordenanza modificatoria 14653:

PAVIMENTO RIGIDO: \$ 162.081,30

PAVIMENTO FLEXIBLE: \$ 118.307,77

La Ordenanza 14591 -Artículo 7°)- y su modificatoria Ordenanza 14653 establece que el precio del metro cuadrado de pavimento se fijará una vez al año mediante Resolución y se actualizará en forma mensual aplicando en cada caso la fórmula polinómica correspondiente y los índices INDEC, de acuerdo a los siguientes parámetros:

PAVIMENTO FLEXIBLE

$$P_{m^2} = 0,3 \times P_{M.OBA} \times \left(\frac{i_{M.O_i}}{i_{M.O_0}} \right) + 0,5 \times P_{MATBA} \times \left(\frac{i_{MAT_i}}{i_{MAT_0}} \right) + 0,2 \times P_{EQBA} \times \left(\frac{i_{EQ_i}}{i_{EQ_0}} \right)$$

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas

Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano

Dirección General de Articulación Presupuestaria

Novella y Godoy 1er Piso – Municipalidad del Oeste| Tel.: 4491200 – int: 4054

www.neuquencapital.gov.ar

despachovivienda@muninqn.gov.ar



**Municipalidad
de Neuquén**

PAVIMENTO RÍGIDO

$$P_{m^2} = 0,2 \times P_{M.OBA} \times \left(\frac{i_{M.O_i}}{i_{M.O_0}} \right) + 0,7 \times P_{MATBA} \times \left(\frac{i_{MAT_i}}{i_{MAT_0}} \right) + 0,1 \times P_{EQBA} \times \left(\frac{i_{EQ_i}}{i_{EQ_0}} \right)$$

Sistema de prorroga: los costos a distribuir para la obra de pavimento entre las propiedades serán en función de los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de la calzada correspondiente. Los lotes en esquina tendrán un descuento del 20% con excepción de aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal.

Exigibilidad del pago: El frentista podrá optar por el pago anticipado o un plan de pago anticipado, a partir del momento en que la Municipalidad suscriba el contrato de ejecución de la obra con el Contratista, el monto a abonar será el correspondiente al precio actualizado a la fecha en que manifieste su voluntad de pago. En el caso de que la obra no se ejecute o se suspenda la ejecución, se devolverá al contribuyente el pago realizado actualizado conforme lo dispuesto en la Ordenanza 14591.

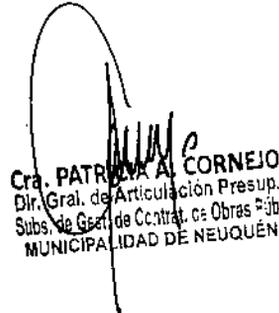
Plazo para formular oposición: desde el 29 de mayo hasta el 4 de junio de 2025 inclusive.

Lugar para formular oposición: En la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano- de la Municipalidad de Neuquén, calles Novella y Godoy, 1° Piso. –Interno 4054-

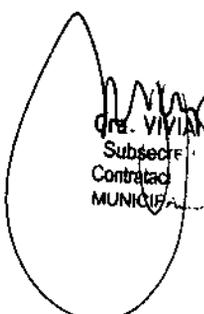
Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia de inmueble.



OVAILLOS ARACELI TAMARA
Dir. de Adm., Prom. y Recup. de Obras
Subs. de Gest. de Contrat. de Obras Pùb.
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Cra. PATRICIA CORNEJO
Dir. Gral. de Articulación Presup.
Subs. de Gest. de Contrat. de Obras Pùb.
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Gra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Pùbicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN